

COMUNICADO N° 002-2018-AAD-EPER

Se comunica a los profesores que fueron ganadores del concurso de **nombramiento docente 2017**, deberán presentar por mesa de partes de la UGEL Tacna sus documentos para la apertura de su legajo personal.

Los documentos deberán estar fedateados y ordenados conforme lo establece la norma técnica aprobada con Resolución Ministerial 563-2015-MINEDU, en su numeral 1.4 “El profesor o auxiliar de educación una vez notificado con la resolución de nombramiento, tendrá la obligación de presentar sus documentos personales y laborales **DEBIDAMENTE FEDATEADOS** en la UGEL donde laborará, dentro de la primera semana de inicio de sus labores y los presentará de forma ordenada de acuerdo a las secciones establecidas en el instructivo del Sistema de Escalafón Magisterial”.

NOTA: - El plazo máximo para la presentación de sus documentos es el **15 de febrero del 2018**.

- Revisar el siguiente anexo: **Anexo de declaración jurada y datos personales** (<http://www.ugeltacna.gob.pe/escalafon/>)

Tacna, 10 de Enero del 2018.